

154003

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Manuel COLOM RIBE.- BARCELONA



154903

154903

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en los mecanismos o medios de tracción de los automóviles"-----

a favor de D. Manuel COLOM RIBE, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de unos perfeccionamientos en los medios mecánicos para producir el arrastre rodado en los automóviles, con los cuales perfeccionamientos se obtendrá el resultado de que cada automóvil, sea del género que fuere, podrá optar por ser movido mediante motor de gasolina o de gas de gasógeno, o bien por una acción eléctrica debidamente combinada por medio de elementos adecuadamente dispuestos.

Los perfeccionamientos constitutivos del objeto de la patente de invención de que se trata se fundan esencialmente en el hecho de dotar a cada automóvil, al cual se trate de aplicar dichos perfeccionamientos, de un motor eléctrico con las transmisiones que correspondan para mover las ruedas de arrastre del vehículo, además del motor que los automóviles llevan comúnmente del modo conocido, movido por gasolina o por gas de gasógeno substitutivo de aquélla.

154903



- 2 -

5 El motor eléctrico que se adicione a los automóviles, tal como se ha dicho, estará accionado mediante líneas de conducción establecidas a lo largo de las carreteras y caminos apropiados para el paso de los vehículos de que se trata, en los cuales se dispondrá un trole en forma de ballesta plegable o en otra adecuada, a fin de poder tomar voluntariamente la derivación de corriente para la actuación del motor eléctrico instalado en el vehículo.

10 En los vehículos en que se apliquen los perfeccionamientos de que se trata se instalarán además cuantos accesorios se crean necesarios, por ejemplo contadores, aparatos de medida, acumuladores y cuantos de dichos aparatos puedan considerarse de utilidad.

15 En las líneas aéreas que se instalen en las carreteras y caminos podrán combinarse los desvíos que se consideren útiles, estableciéndolos espaciados según los casos, a fin de que cuando el conductor lo crea conveniente pueda adelantarse a otros vehículos que sigan la misma trayectoria.

20 Con los perfeccionamientos objeto de la patente de que se trata podrán ser aprovechadas fuerzas hidráulicas que ahora no tienen la aplicación debida, obteniéndose resultados sumamente económicos y prácticos en el ramo de transporte, que con el sistema explicado se podrán
25 realizar mediante importantes Empresas que acrecentarán el valor económico de nuestro país.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

30 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamientos en los mecanismos o medios de tracción de los automóviles, que se fundan esencialmente en el hecho de dotar a cada automóvil, al cual se trate de aplicar dichos perfeccionamientos, de un motor eléctrico con
35 las transmisiones que correspondan para mover las ruedas de arrastre del vehículo, además del motor que los automóviles llevan comúnmente del modo conocido, movido por gasolina o por gas de gasógeno substitutivo de aquélla.

40 2.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en la reivindicación precedente, instalando en cada vehículo automóvil un trole plegable para la toma voluntaria de corriente que haya de accionar al motor eléctrico, así como los accesorios que se crean complementarios para el buen funcionamiento.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del

154903



- 3 -

objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

5 "Perfeccionamientos en los mecanismos o medios de tracción de los automóviles".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Noviembre de 1941.

P. p. de D. Manuel COLOM RIBÉ,